



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Malcomeros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de noviembre de 1994

Número 91

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 139-83-48 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 3949)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por Decreto Presidencial de fecha 11 de noviembre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1980, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 137-94-08.02 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes; sin embargo, los integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal al considerar que se les violaron, por parte de las autoridades señaladas como responsables, las garantías de Audiencia, Legalidad y Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, al no haber sido notificados de la solicitud de expropiación en los términos que establece la Ley, recayendo ejecutoria

de fecha 29 de febrero de 1984, pronunciada por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Toca de Amparo en Revisión 2879/82, por la que deja firme la Sentencia del 25 de noviembre de 1981, dictada por el C. Juez Segundo de Distrito en el Estado de México en el Juicio de Garantías número 1524/81, en el sentido de dejar insubsistente el Decreto en comento, ordenándose en consecuencia la reposición del trámite administrativo, por lo que en cumplimiento a dicha ejecutoria se notificó a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal con oficio número 455433 de fecha 31 de enero de 1992.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 0100/185/78 de fecha 1o. de noviembre de 1978, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 137-94-27.61 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 139-83-48 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 139-83-48 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.-3949).

AVISOS JUDICIALES: 903-A1, 897-A1, 898-A1, 900-A1, 901-A1, 5186, 5188, 902-A1, 5187, 5191, 5189, 5190, 5192, 5193, 5205, 5200, 5202, 5215, 5208, 5203, 5214, 5210, 5211, 5218, 5219, 5196, 5209, 5194, 5197, 519, 5198, 5199, 5216, 5220, 5221 y 5222.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5213, 5206, 5204, 5185, 5184, 899-A1, 5212, 5201, 5207 y 5217.

(Viene de la primera página)

Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de agosto de 1929 y ejecutada el 15 de junio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 964-53-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 1940 y ejecutada el 16 de octubre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 431-08-00 Has., para los usos colectivos de 51 capacitados; por Decreto Presidencial de fecha 3 de agosto de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1955, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 1-40-92.75 Ha., a favor de la Compañía de Fuerza del Sureste de México, S.A., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica de la propia Compañía; por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1962, el núcleo de "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, permutó con el C. Ing. Héctor Aparicio García, una superficie de 134-09-05 Has., localizadas en las fracciones denominadas La Reserva y El Llano, recibiendo a cambio una superficie de 196-75-64 Has., localizadas en la ex-hacienda de La Providencia, Municipio de San Bartolo Otzolotepec, Estado de México, incluyendo

el casco de la misma, con las construcciones, bodegas, eras, patios, gallineros, así como las prestaciones, maquinaria, equipos e implementos; por Decreto Presidencial de fecha 27 de octubre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1980, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 4-41-52 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a interconectar líneas de alta tensión de 220 Kv., entre las subestaciones de Nopala y Los Remedios; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1981, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 11-56-74 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 400 Kv., denominada Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1981, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 5-83-51.71 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 Kv., denominada Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1981, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan (ubicada en el Municipio de San Bartolo Otzolotepec), Estado de México, una superficie de 2-33-57 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de diciembre de 1987, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 0-83-67.85 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Topilejo-Nopala; por Decreto Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de diciembre de 1992, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 6-19-24 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción y sucesivas ampliaciones de la subestación receptora y reductora del fluido eléctrico proveniente del sistema hidroeléctrico Adolfo López Mateos y por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1993, se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de

Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 4-83-98.72 Hrs., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para destinarse a la construcción de un acueducto y camino de operación del sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,900.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 139-83-48 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 1'943,703.72.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con

las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en acatamiento a la ejecutoria dictada el 29 de febrero de 1984, por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca del Amparo en Revisión número 2879/82, relativo al Juicio de Garantías número 1524/81, promovido por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, contra actos del C. Presidente de la República y diversas autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria, se deja insubsistente el Decreto Presidencial de fecha 11 de noviembre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1980, por el que se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 137-94-08.02 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes.

SEGUNDO.- Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación menciona al Municipio como Naucalpan, es de aclararse que de conformidad con el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto de dicho Municipio es Naucalpan de Juárez, por lo que la presente expropiación deberá decretarse con esta denominación.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la

expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 139-83-48 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales, pertenecientes al poblado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 1,943,703.72, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de fecha 29 de febrero de 1984, dictada por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Toca del Amparo en Revisión número 2879/82, relativo al Juicio de Garantías número 1524/81, se deja insubsistente el Decreto Presidencial expropiatorio de fecha 11 de noviembre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de diciembre de 1980, por el que se expropió al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 137-94-08.02 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes.

SEGUNDO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 139-83-48 Has., (CIENTO TREINTA Y NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIAREAS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 1'943,703.72 (UN MILLON, NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES NUEVOS PESOS 72/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, solo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

CUARTO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; nolifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10, de noviembre de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2514/92-3, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CRUZ ANTONIO TERRAZAS GOMEZ en contra de JORGE GONZALEZ PEREZ y VICTOR GARCIA AGUILERA, se han señalado las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, sirviendo para el remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 62, manzana 875, calle de Secretaría de Estado, colonia Federal Burocrática, fracción número 7, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, habitación de segundo orden, casas modernas de mediana calidad, uso de suelo habitacional, servicios completos, agua potable, energía eléctrica, pavimento asfáltico, alcantarillado, banquetas y guarderías de concreto, servicio colectivo, y que tiene como medidas y colindancias: al norte: en 20.03 m con lote número 61; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 09.90 m con calle Secretaría de Estado; y al poniente: en 10.10 m con lote 95, con una superficie de 199.77 metros cuadrados, sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$49,942.50 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos nuevos pesos 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose al mejor postor con forma: a derecho, expedidos en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Zenón Colín.—Rúbrica

903-A1.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 438/94

Segunda Secretaría

JOSE EUGENIO TREVIÑO GARDUÑO.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto a la demanda formulada en su contra por ADRIANA LORENA TAVERA FUENTES, en la que demanda: a). El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos del matrimonio, de nombres JOSE LUIS y KARLA ADRIANA de apellidos TREVIÑO TAVERA; c). La pensión alimenticia de un 60% (sesenta por ciento), de todas y cada una de sus percepciones, a fin de satisfacer las necesidades de nuestros menores hijos del matrimonio; d). La guardia y custodia de nuestros menores hijos del matrimonio a favor de la suscrita; e). El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere, para el caso de que se oponga terminantemente a la presente demanda.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho a ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

897-A1. 9, 21 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2511/91-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AMBROSIO CARRANZA BASURTO en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CANCO, S.A. DE C.V., se señalaron las doce horas del dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes embargados en el juicio: Bien inmueble ubicado en la Calzada Vallejo número 8, hacia adentro enclavado en la colonia Venustiano Carranza, municipio de Tlalnepanitla, México, teniendo una superficie total de 1,450.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días y por medio de dos avisos que se fijen en la misma forma en los estrados de este juzgado, convocándose postores, dabiendo servir de base para el remate de los bienes embargados la cantidad de (ciento veintitres mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien inmueble indicado por los peritos nombrados por las partes. Tlalnepanitla, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

898-A1.—9 y 18 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 754/94

Tercera Secretaría

ANA DOMINGA LOPEZ POZOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio que se ubica en la calle 25, lote 22, manzana 213 segunda sección del Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, propiedad de José Sánchez Vázquez; al sur: 20.00 m con lote 23, propiedad de Teresa García Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle veinticinco; al poniente: 10.00 m con lote 5, propiedad de Rodolfo López Montiel, con superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

900-A1.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PERLA OFELIA SANCHEZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 1390/94-1, respecto del terreno ubicado en la Avenida el Olivar No. 116, lote veintinueve, manzana ocho, colonia el Olivar, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m y linda con lote veintinueve; al sur: 12.00 m y linda con lote treinta; al oriente: 7.10 m y linda con Emilio Zapata; al poniente: 7.10 m linda con Av. el Olivar, con una superficie de 93.72 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los tres días del mes de noviembre, de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epifanio G. García.—Rúbrica

901-A1. 9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 492/94. GUILLERMO DE LA RIVA HORTALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 24.70 m con camino y la segunda de 7.00 m también con camino; sur: 35.10 m con Alfonso Olivares y Mariano Pérez; oriente: 42.10 m con Ubaldo González; poniente: 25.00 m con camino y una superficie total de 1,047.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. María Lúcea Gordillo.—Rúbrica. 5186—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 491/94. RAQUEL LOPEZ PUEBLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del inmueble denominado El Chavacanotitla, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 50.00 m con Aurea Aguilar de Altamirano; sur: 50.00 m con Luis Martínez; oriente: 13.00 m con calle Independencia; poniente: 13.00 m con Aurea Aguilar de Altamirano; y una superficie total de 650.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Piñeida.—Rúbrica. 5186—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1094/92

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO BERNARDO MEDRANO ALMODOVA, en su carácter de endosatario en propiedad en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el microbús marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos 9287467, con motor número 78446, número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal 412DW, de Auto-Transportes de México, Tultepec, en color blanco, con franjas a los costados negra, verde y azul, que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndole saber que será postura legal la que cubra la cantidad de veintitán mil novecientos nuevos pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado, citándose personalmente al demandado señor ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, para que comparezca a la primera almoneda de remate del vehículo embargo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5188.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1411-93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil promovido por TRINIDAD NIETO DE BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote 14, de la manzana 5 zona 1, en Santa María Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno y casa en el construida, sirviendo como base la cantidad de ochenta y tres mil doscientos cincuenta nuevos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días Cuautitlán, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Baranco.—Rúbrica. 902-A1-9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2032/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de JOSE A. CAMACHO SALGUERO, se señalaron las once horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados: un telar de la marca Krompton con número de serie 1172224-B, de 1 H.P. 550 voltios, 60 ciclos, medidor Cropton Knowles, largo 2: 5 m altura 1.60 m ancho, 1.50 m otro telar marca Krompton, serie número 188601 (117224-B), color verde, motor Westing House, modelo LX963, de 1 H.P. 550 voltios, 60 ciclos, mediador Cromton Knowles, largo 2.50 m altura, 1.60 m ancho 1.50 m el cual se le asignó un valor de veintitiete mil nuevos pesos 60/100 M.N.

El C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación mismos que deberán ser publicados por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, citando acreedores en caso de existir.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5187—9, 10 y 11 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1583/94

Tercera Secretaría

PAULINO VALVERDE CASTILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Cruztitla, ubicado en el poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.50 m con Eufrosina Vda. de Fragoos; al sur: 59.15 m con camino; al oriente: 37.40 m con Pedro Santa María Guzmán; y al poniente: 63.00 m con camino, teniendo una superficie total de 2,802.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México Texcoco, Estado de México, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5191.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1587/94, promovido por YOLANDA VAZQUEZ DIEGO en contra de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. en el juicio ordinario civil del primer de los demandados, la prescripción positiva por usucapición, respecto al predio ubicado en el lote 9, de la manzana 1, de la IV Sección, Fraccionamiento Casa Blanca, que se encuentra a nombre de FRACCIONADORA CASA BLANCA, S.A. en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar, cuyos datos y colindancias mencionaré en la presente demanda: al norte: 7.00 m con ejido; al sur: 7.00 m con calle Eucaliptos; al oriente: 17.00 m con el lote 8; al poniente: 17.00 m con lote 10, del segundo la cancelación y titulación parcial de la escritura inscrita en los libros a su cargo a favor de la primera de los demandados, para que a su vez se inscriba a mi nombre el inmueble materia del presente juicio, de ambos demandados, reclamo el pago de gastos y costos que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

5189.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1211/1992, ejecutivo mercantil, DR. HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ contra IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., primera almoneda: nueve horas, cinco de diciembre del año en curso: terreno con construcción, ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, Col. Pilares, en Metepec, México, medidas y colindancias según escrituras: norte: 10.00 m con Avenida Baja Velocidad; sur: 10.00 m con lote No. 3; oriente: 16.00 m con lote No. 41; poniente: 16.00 m con lote No. 43; área total 160.00 m². Gravámenes: Embargo judicial por \$127,803,780.00 Exp. 1211/92, Juzgado Primero Civil de este distrito. Embargo judicial por \$28,198,015.00 M.N. Exp. 905/92, Juzgado Segundo de lo Civil de este distrito. Embargo judicial por \$255,000.00 deducido del expediente 1721/93 Juzgado Primero de lo Civil de este distrito. Observación se encuentra en trámite un embargo por NS 25,123.12 M.N. Exp. 781/94 Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito. Base: cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos con 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica.

5190.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1270/94, MARGARITO LONGINOS MEDINA y ANTONIA LONGINOS MEDINA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santiago Coaxistenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.28 m con calle Guerrero; al sur: 11.28 m con el señor Vicente Soto; al oriente: 13.65 m con Miguel González Arriaga; al poniente: 13.65 m con Juan Mejía López, con una superficie total de 153.97 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, en este juzgado, Tenango del Valle, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza. Rúbrica.

5192.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1243/91

POMPEYO CRUZ TORRES.

MARIA DE LOS ANGELES CRUZ ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 134, de la manzana 12, de la colonia Juárez Partidará de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 135; al sur: 18.00 m con lote 133; al oriente: 7.00 m con calle trace; y al poniente: 7.00 m con propiedad de Amparo Obregón, con una superficie total de 130.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5193.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1345/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de JESUS MACEDO RONCES y GUADALUPE BARRAZA DE MACEDO el J. Juez segundo civil de este distrito judicial, señaló las 12:30 horas del día 14 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno y casa habitación, ubicado en la calle Carmen Serdán No. 24, del fraccionamiento Ciprés, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con resto de la propiedad; al sur: 20.00 m con fracción del señor Fernando Cadenaz; al oriente: 15.00 m con calle Carmen Serdán; al poniente: 15.00 m con Edmundo Valdés se dice con Edmundo Velázquez Vda. de Lóvez.—Con los siguientes datos registrales: Partida No. 360-7509, volumen 211, Libro Primero, fojas 112, Sección Primera, de fecha 27 de agosto de 1986.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5205.—9 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

ROSA DEL CARMEN TORRES SUAREZ, demanda de JULIAN AMARO DURAN, la usucapción que ha operado en su favor, respecto de la casa de terreno marcados con el lote 12, manzana 307, número 88 Calle Moctezuma, en el fraccionamiento Ciudad Azteca perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 11; al sur: en 15.00 m con lote 13; al oriente: en 08.00 m con lote 42; y al poniente: en 08.00 m con calle Moctezuma. Haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

Expediente Núm. 1338/91.

Segunda Secretaría.

A CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A. O
CONSTRUCTORA REYES.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 1338/91 relativo al juicio ordinario civil usucapción, promovido por ROSA DEL CARMEN TORRES SUAREZ, en contra de usted, por desconocerse su domicilio mediante auto de fecha 19 de agosto del año en curso, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, ordenó se le emplazara por edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.—Fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, también hágase saber a la demandada que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.—Dado a los 9 días del mes de septiembre de 1994, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

Expediente Núm. 863/93-2.

Segunda Secretaría.

JOSE DOLORES GALVAN, promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y otro, se dicto un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de septiembre de 1994.—Emplázase al demandado INCOBUSA, S.A. DE C.V. y otro, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta población; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de octubre de 1991.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FRACCIONADORA ATLANTIDA, S.A.

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, en el expediente 1488/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del terreno ubicado en Tulpetlac, lote 6, manzana I del Conjunto Ejecutivo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.11 m con lote 4, manzana I; al sur: 15.11 m con lote 8; manzana I; al oriente: 8.06 m con lote 5 manzana I; y al poniente: 8.06 m con terreno B, con una superficie de: 121.78 m², Igualmente su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la puerta del juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5200.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, en contra de ADILIA OCANA SUAREZ, el C. juez civil de primera instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las 10:00 horas del día 25 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Criadero de Atiacomulco, ubicado en calle de Juan de Dios Peza No. 3, en Atiacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle de Juan de Dios Peza, al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila, al oriente: 24.38 m colinda con Gregorio Montiel Monroy, al poniente: 24.38 m colinda con calle Ascención, con una superficie de: 195.90 m², así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N en Atiacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.85 m con Evaristo Escamilla, al sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 51.00 m con Eusebio Martínez y Gabina Ortega, al poniente: 49.90 m con Jarbita Escamilla, con superficie de: 894.00 m² por lo tanto anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y citose a los acreedores que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3 593 375.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designadas en el juicio, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los 3 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras. Rúbrica.

5202.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****C. FELIPE GARDUÑO:**

En los autos del expediente número 153/94, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARIA TRINIDAD ROSSANO TERRON, promovido por la señora MARIA DEL ROSARIO ROSSANO TERRON, la Ciudadana juez de este distrito judicial ordenó que con fundamento en los artículos 194 del código de procedimientos civiles, notifíquese por edictos al señor FELIPE GARDUÑO para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, si pasado este tiempo no comparecen, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.
5215—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****ALICIA RONQUILLO SUAREZ**

En el expediente 1112/94, TOMASA CRUZ CRUZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de ALICIA RONQUILLO SUAREZ, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 71, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 23; al poniente: 12.00 m con calle 60; con una superficie: 204.00 m y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las anteriores y aún las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.
5208—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

ALICIA RONQUILLO SUAREZ

TOMASA CRUZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1113/94, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapción, del lote de terreno número 7, de la manzana 71, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México,

cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 12.00 m con lote 26; al poniente: 12.00 m con calle 60; con una superficie de: 204.00 m². Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
5208—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 805/94.

C. PEDRO ANTONIO ALCANTARA CORTES

C. MARIA DEL CARMEN ESCALONA PIÑON, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—La liquidación y disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.—Quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
5203—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 459/94.

ROMANA S.A.

SR JORGE AARON ULLOA JONG, MARTHA LORENA ULLOA YONG, por nuestro propio derecho y FRANCISCO ULLOA OLIMON Y MARTHA AURORA YONG DE ULLOA, en representación de nuestra menor hija AIDA ERENDIRA ULLOA YONG, en el expediente al rubro citado demandan el otorgamiento por la demandada, ante notario público de la escritura de compra venta respecto del siguiente inmueble lote de terreno número 17, manzana 48, fraccionamiento Romana Tlalnepanitla, México, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir de aquel el en que surtan efectos la última publicación para comparecer por sí o por apoderado o gestor que la represente, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden los presentes edictos para su publicación a los 20 días del mes de septiembre de 1994.—Para los efectos legales correspondientes.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5214—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 679/1994, ejecutivo mercantil, INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., contra MARIA CRISTINA GAMINO ARANA Y JERONIMO GAMINO VAZQUEZ, primera almoneda: 13.00 horas, 30 de noviembre del año en curso; vivienda tipo Triplex en condominio, ubicada en un primer nivel, condominio vertical ubicado en la calle Hacienda Jaral del Barrio No. 67-141, manzana No. 60, lote No. 8, planta baja fraccionamiento Rancho "San Francisco", municipio de Metepec, México.—Actualmente conocido como Departamento marcado con el número 101 del Edificio No. 67 de la calle Hacienda Jaral del Barrio, colonia INFONAVIT San Francisco, municipio de Metepec, México.—Norcste: 3.20 m con área común al régimen en: 3.10 m con acceso y escaleras comunes al régimen, norcste: 4.50 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, en: 1.80 m con vivienda del lote 37, sureste: 3.78 m con acceso y escaleras comunes al régimen en: 7.00 m con vivienda 101 del lote 9, en 2.72 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, noroeste: 13.50 m con vivienda 101 del lote No. 7, arriba con vivienda 102, Abajo con cimentación. Superficie privativa según escrituras: 61.09 m². Se trata de una vivienda de tipo Triplex en condominio, ubicada en un primer nivel y consta de: 3 recámaras, sala comedor, baño, cocina y patio de servicio. GRAVAMENES: embargo judicial por: NS 6,957.75 expediente 679/94 Juzgado Primero Civil Toluca, México. BASE: SESENTA Y UN MIL NOVENTA NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5210.—9, 14 y 17 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 338/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS PAJILLA ESCARTIN, en contra de JESUS FABELA GARCIA, se señalaron las 11.00 horas del día 21 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, de remate de los bienes embargados; una camioneta marca Chevrolet, modelo 1982, con placas de circulación LV5361, de color gris, encontrándose en mal estado la pintura, las cuatro llantas se encuentran en regular estado de uso, en su parte delantera se le aprecian varios golpes en su parte izquierda, se aprecia la lámina que se encuentra con bastante oxidación y picaduras en diferentes partes su vestidura tanto en el interior como los asientos se encuentran en malas condiciones, los instrumentos del tablero no funcionan debido a su instalación eléctrica, presenta varios cortos circuitos y quemaduras en los alambres, en contrándose roto el tablero, en las luces presenta deficiencias, como son los cuartos traseros no funcionan, el motor se encuentra en regulares condiciones, la marcha de arranque no funciona presentando fallas en el encendido no cuenta con amortiguadores, es por eso que el estado de uso de la camioneta es de malas condiciones, ya que su estado es pésimo y necesariamente necesita de un arreglo general para su mejor funcionamiento.

Por lo que el C. juez de tercera civil, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán de fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores citando acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).—Toluca, México a 4 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

5211.—9, 10 y 11 noviembre.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por MUEL TIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de TEXTILES FAMSIA, S.A. DE C.V. y señores FELIPE SAN MARTIN ANGELES Y MARIA DE JESUS PICHARDO DE LA TORRE expediente No. 2482/93 se señalan las 12.00 horas del día 30 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes dados en garantía consistentes en tres inmuebles ubicados en: Calle privada Juárez No. 7, Amomolulco, municipio de Lerma, Estado de México; el segundo en: calle Avena No. 256, colonia Granjas México, delegación Iztacalco, México, D.F., y el tercero en: calle Independencia de la población de Amomolulco S/N, municipio de Lerma, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de NS 188,935 00; el segundo: NS 697,600 00; y el tercero: NS 120,000 00; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico: El Diario de México - México, D.F., a 26 de octubre de 1994.—C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.—Rúbrica.

5218.—9 y 18 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México; se radicó el juicio ordinario civil, número 3115/92, promovido por AMANDA ORTIZ AYAR, en contra de FRANCISCO MUNIZ, la ciudadana juez señaló las 12.00 horas del 25 de noviembre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un vehículo marca Chevrolet Celebrity, sedan dos puertas, modelo 1984, seis cilindros, color rojo cereza serie número IW27XES107350, con número de motor: ES107350, con Registro Federal de Automóviles número 7137233 placas: LGT-3882, capacidad: 5 asientos. Sirviendo de base la cantidad de NS 5,000 00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores y dícese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces dentro de siete en siete días.—Dado en Toluca de Lerdo, Méx., a los 24 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

5219.—9, y 18 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1684/94

Segunda Secretaría

LUCAS LANDON SANCHEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado Tolimpa, ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, perteneciente al municipio de Chiautla, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Adalberto Cerón; al sur: 14.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 21.30 m con Leopoldo Juárez; al poniente: 21.30 m con Juan Rodríguez, con una superficie aproximada de 298.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5196.—9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. RUBEN LOPEZ BECERRIL**

NICANOR MORENO GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1240/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil respecto del lote de terreno 11, de la manzana 13, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 10; al sur: 20.75 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, aperechida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, aperechida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5209 - 9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1253/94

ALFREDO FARRUGEA REED E INMOBILIARIA OSCAR, S.A.

JOSE LUIS FRANCO GARCIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 3, de la colonia Modelo de esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 16; al sur: 16.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con calle trece y al poniente: 9.00 m con lotes 15 y 17, con una superficie de 164.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, aperechidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5194.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1623.94

Tercera Secretaría

INES AGUILAR DIAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado San José, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.45 m y linda con Benito González; al sur: 13.80 m y linda con camino; al oriente: 15.35 m y linda con Juan Rosas Pérez; al poniente: 14.00 m y linda con Neelá Pérez Cruz

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 5197 - 9, 23 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1258/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 15, de la manzana 81, de la Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 26.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con calle Tlaxpan; al oriente: 16.00 m con calle Tepeyac; al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el aperechimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasle para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperechimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 5195.—9, 21 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO CELESTINO CHAN Y CHI, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble casa habitación, ubicado en Lago Patzeuaro No. 203, Prelengación del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 líneas, 15.95 con Agustín Gaspar Moreno, la segunda 11.80 m con Carlos Marín Contreras y la tercera 12.80 m con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 m con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras, 1er. L. 2a. L. 10.00 m con Carlos Marín Contreras; al poniente: 23.00 m con calle Patzeuaro, con los siguientes datos registrales: volumen 302, partida No. 500-5667, Fs. 85, libro primero, sección primera, de fecha treinta de julio de 1991 a favor de Carlos Marín Contreras.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos M.N. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5198 - 9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 546/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BERCERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de LEON MAGNO GUTIERREZ NAVAS por auto de veintiseis de octubre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble, lote de terreno con construcción número 16, resultante de la subdivisión del predio denominado San Juan Bautista y/o calle Guillermo Marconi sin número de Toluca, México, con superficie de 133.89 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 205 243, del volumen 296, libro primero, sección primera, a fojas 31, de fecha 15 de agosto de 1990. Por lo que por medio de este conducto se enovoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de NS 125 600.00 (ciento veinticinco mil nuevos pesos 00/100 MN.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez. Rúbrica 5199.—9, 14 y 16 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 175/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA en su carácter de endosatario en procuración de CONCEPCIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA, S.A. en contra de señor RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el C. juez señaló las 11.00 horas del día 17 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, que le fue se trata de una camioneta marca General Motors tipo Suburban, Sierra Classic, modelo 1988, con placas de circulación MZG-967, del Estado de México, en color rojo con gris, interiores en color vino en mal estado de uso, la portezuela derecha de tapas y el mecanismo de vidrios eléctricos el cual se encuentra totalmente destruido, con abolladuras en toda su carrocería, en mal estado, sus llantas se encuentran muy desgastadas con un 1/4 de vida, con número de motor 346247-LH, tiene otro número el motor 1B436372 en sus parabrisas se encuentra pegada el R. F. A. 8469762, a dicho bien le falta engomados calcomanías de verificación, dicho bien en general se encuentra en malas condiciones de uso.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México a los 31 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 5216.—9, 10 y 11 noviembre,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 918/94, el señor ALONSO JAVIER VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble ubicado en Avenida Lerma S/N, de la población de San Pedro Tultepac, municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Diana Hernández de Vázquez, al sur: 37.50 m con Ma. Esther Balcastros Vázquez, al

oriental: 9.95 m con avenida Lerma, al poniente: 11.45 m con calle Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de 337.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma, Jalisco, México admite la presente solicitud en la forma y vía propuesta por ende háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México a los 20 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almanaz.—Rúbrica 5220.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

C. RAFAEL CORTES VARELA

MARIA INOCENCIA ALICIA MENESES MEDINA, en el expediente número 782/94, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, rescisión del lote de terreno número 23, de la manzana 468, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Cascabel; al poniente: 8.90 m con lote I. Con una superficie total de: 152.15 m². Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a juicio apercebido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de notificaciones, apercebido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se las harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5221.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GLORIA ROJAS GUTIERREZ

BALAN ALEJO REYES, en el expediente número 591/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de matrimonio, las siguientes prestaciones: A) —La declaración de la nulidad del matrimonio que celebrarán la demandada y el actor, bajo el régimen de sociedad conyugal, el día 28 de enero de 1987, en la localidad de Ixtlahuaca, México; B) —El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. En virtud de que se desconoce el actual domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México emplácese a la misma mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 3 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretaria, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 5222.—9, 21 noviembre y 2 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 15015/94, FELIX FLORES FRANCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Hombres Ilustres No. 8, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 8.40 m con Antonio Rodríguez Medina; al oriente: 43.13 m con Claudio Avilés Domínguez; al poniente: 43.13 m con Héctor Gutiérrez, superficie 362.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5213.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 14169/94, EDITH GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino que va al Barro Prieto actualmente calle 5 de Mayo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.30 m con la Sra. María Hernández; al sur: 31.20 m con terreno propiedad del vendedor; al oriente: 23.44 m con barranca; al poniente: 23.30 m con camino que va a Barro Prieto, superficie de 823.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5206.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 14365/1994, CALEB FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlalpatitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.80 m con Manuel Carreño Rodríguez sur: 17.80 m con Marcelino Lechuga Tepichín; oriente: 6.00 m con Esther Flores Martínez y 3.00 X 35.50 m con paso de servicio poniente: 9.00 m con David Martínez Bernal, superficie aproximada de 160.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5204.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1389/94, BRIGIDO FAJARDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Hugo Becerril; sur: 100.00 m con Pedro Sánchez Jaimes; oriente: 15.00 m con calle Juárez; poniente: 15.00 m con Pedro Piña, superficie aproximada de 1500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5185.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1304/94, DELFINA LINARES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos No. 7, en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Angela García; al sur: 8.00 m con Cirilo Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Felipa Becerril Rodríguez; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5184.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 19552/515/94, C. DANIEL NIETO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 23, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Antonio Silva; sur: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc; oriente: 30.00 m linda con Juan Aguilar; poniente: 30.00 m linda con Mario Pérez; superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 28 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19338/515/94, C. ALICIA SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.00 m con Matías Islas Badillo; sur: 27.00 m linda con Vicente Sánchez; oriente: 20.00 m linda con calle Nicotencatl; poniente: 20.00 m linda con Agustín Oaxaca; superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19539/514/94, C. SALVADOR SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 29.00 m linda con Severiano Rodríguez; sur: 27.00 m linda con Sr. Juan Hernández Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl; poniente: 10.00 m con canal del riego, actualmente Sr. Tránsito Flores García, superficie aproximada de 280.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 2364/36/93, C. ALBERTO VALLADARES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Rafael, manzana 2, lote 4, calle Morelos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 8.20 m con área de donación; sur: 7.40 m con calle Morelos; oriente: 16.00 m con Agripin Valladares; poniente: 16.00 m con Mateo Valladares, superficie aproximada de 125.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 7666/132/92, C. JOSE LUZ VAZQUEZ BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 5, pueblo de San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.10 m con Avenida del Trabajo; sur: 6.45 m y 5.80 m linda con Angel Torres; oriente: 25.85 m con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m y 6.30 m linda con Manuel Carrizosa; superficie aproximada de 221.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 5431/111/93, C. ALFONSO MUÑOZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Cecilia No. 101, Col. El Puerto, San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 7.50 m linda con calle Avenida Santa Cecilia; sur: 7.50 m linda con Oteca Calle Santa Cecilia el Tenayo; oriente: 23.00 m linda con María Oliva y Cándido García; poniente: 23.00 m linda con Manuel Pérez Hernández, superficie aproximada de 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17631/379/94, C. GLORIA HINOJOSA RCVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 36, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linderos: al norte: 8.00 m con lote número 35; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 55; al poniente: 15.00 m con lote número 37, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17632/380/94, C. REYNA ESTRADA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlaloc, predio Zacatenco IV, calle Tepoehcalli, manzana 05, lote 26, actualmente Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Tepoehcalli; al poniente: 8.00 m con lote número 19, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17633/381/94, C. MA. DULA MAQUEDA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 26, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linderos: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con lote número 05; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17634/382/94, C. MARIA SOCORRO RODRIGUEZ DE OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Tlalzalpa VI, calle Huehuetecatl, manzana 6, lote 31, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linderos: al norte: 16.10 m con sección Tlalzalpa I; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con lote número 07; al poniente: 4.20 y 4.13 m con calle sin nombre, actualmente calle Huehuetecatl; superficie de: 124.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17635/383/94, C. BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Av. Tonari manzana 3, lote 22, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 21; al sur: 15.00 m con calle Ferri; al oriente: 8.00 m con lote No. 01; al poniente: 8.00 m con calle Ahuizotl; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17636/384/94, C. SOFIA GONZALEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Ahuizotl, manzana 3, lote 13, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 9.50 m con lote No. 08; al poniente: 9.45 m con calle sin nombre actualmente calle Ahuizotl; superficie de 142.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17637/385/94, C. ABEL GUILLÉN CANELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, Avenida Tonatitl, manzana 01, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 20; al sur: 7.50 m con Avenida Tonatitl; al oriente: 16.00 m con lote número 23; al poniente: 16.00 m con lote número 21, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17638/386/94, C. LORENZO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Majada, predio Las Papas, calle Cerrada de Miramontes, manzana 02, lote 04, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 20.00 m con Escuela Primaria; al sur: 20.60 m con Carlota Gachuz García; al oriente: 12.00 m con Cirilo Sandoval; al poniente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Miramontes, superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 9290/387/94, C. JOSE LUIS SOTO BIURQUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio Loma II, calle Brillante, manzana 04, lote 12, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 13; al sur: 15.00 m con lote número 11; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente con calle Brillante; al poniente: 8.00 m con lote número 15, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 9289/388/94, C. JESUS MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla III, manzana A, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.28 m con calle sin nombre; al oriente: 10.80 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, superficie de 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17618/366/94, C. HILARIO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Quezalecotl", predio Tlazabán, calle Tezozomoc, manzana 2, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Tezozomoc, al sur: 8.00 m con lote número 05, al oriente: 15.00 m con lote 21, al poniente: 15.00 m con lote 02

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 37623/371/94, C. FIDELFA BARCENAS BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Nchiquezatl, predio Tecauhtitla, calle Zonzontle, manzana 13, lote 01, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 26, al sur: 7.50 m con calle sin nombre (actualmente calle Tucán), al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Zonzontle), al poniente: 16.00 m con lote número 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17624/372/94, C. OLIVER HIDALGO MATUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Moctezuma", predio "Pedregal", cerrada Patocatl, manzana 1, lote 19, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote No. 09, al sur: 7.00 m con cerrada Patocatl, al oriente: 17.15 m con lote No. 18, al poniente: 17.15 m con lote No. 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17625/373/94, C. PAOLO TAVIRA BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaztitla", calle "Quetzal", manzana 12, lote 25, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 21, al sur: 15.00 m con lote 1 y 2, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Quetzal), al poniente: 8.00 m con lote No. 05.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17626/374/94, C. ARCELIA MORA GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tonatiuh", predio "Tetelia II", calle sin nombre, manzana E, lote 3, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 11.10 m con calle sin nombre, al sur: 10.70 m con lote No. 02, al oriente: 11.50 m con calle sin nombre (actualmente avenida principal), al poniente: 11.75 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17627/375/94, C. GUADALUPE PALACIOS PESQUERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaztitla, calle Paloma, manzana 12, lote 08, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 09, al sur: 15.00 m con lote número 07, al oriente: 8.00 m con lote número 22, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma).

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17628/376/94, C. MARGARITO VILLAVICENCIO MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaztitla, calle Paloma, manzana 11, lote 21, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.10 m con lote número 20, al sur: 15.00 m con lote número 22, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma) al poniente: 8.00 m con lote número 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17629/377/94, C. SAID, ASTRID, JAIME, Y JAZMIN MONTIEL BARBOSA, por ser menores de edad firma su mamá, MA. DOLORES BARBOSA RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tonatiuh", predio Tetelia VI, calle Av. Tonatl, manzana 7, lote 1, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 02, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente Av. Tonatl, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Placepan, al poniente: 8.00 m con lote número 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17630/378/94, C. YOLANDA GUENDILAY IBARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetelia VI, calle Ahuizotl, manzana 03, lote 17, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 16, al sur: 15.00 m con lote número 18, al oriente: 8.00 m con lote número 06, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Ahuizotl).

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17611/359/94, C. JOSE LUIS NAVARRO BALTA ZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaztitla", calle "Zenzontles", manzana 6, lote 15, ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 14, al sur: 15.00 m con lote No. 16, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Zenzontles), al poniente: 8.00 m con lote No. 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica

5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17613/361/94, CLAUDIA LAURA ESCOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Quetzacoatl", predio "Tlazalpa VI", calle Nezahuatlpilli, manzana 2, lote 05, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 04, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 8.00 m con lote número 08, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nezahuatlpilli.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17615/363/94, C. NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 10, lote 23, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 22, al sur: 15.90 m con lote número 24, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Xochipilli), al poniente: 8.00 m con lote número 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17610/358/94, C. VICENTE PARAMO ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. "La Nopalera", calle Av. Las Torres, manzana 3, lote 15, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 20.45 m con lotes número 14 y 17, al sur: 23.30 m con calle sin nombre, al oriente: 0.44 m con calle sin nombre, actualmente calle Sabino, al poniente: 12.67 m con lote número 16.

Superficie aproximada de: 144.88 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17612/360/94, C. AGUSTIN CHAVEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Moctezuma", predio "Pedregal", manzana 02, lote 16, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.15 m con lote No. 14, al poniente: 17.15 m con lote No. 09.

Superficie aproximada de: 120,5 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17614/362/94, C. MARIA SOTELO RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tonatuh", predio "Tetátla VI", manzana 03, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote No. 13, al oriente: 10.50 m con lote No. 11, al poniente: 10.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17616/364/94, C. MARIA EUGENIA PARTIDA DP CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 8, lote 16, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 27.50 m con lote número 17, al sur: 26.50 m con lote número 15, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17617/365/94, C. FERNANDO BECERRA SERRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo, predio Moctezuma y Chabacano, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 24.00 m con resto del terreno, al sur: 22.30 m con resto del terreno, al oriente: 13.00 m con cerrada Hidalgo, al poniente: 15.20 m con Constancio Fragoso.

Superficie aproximada de: 350.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17619/367/94, C. PERFECTO PEREZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Xochiquetzal", predio "Ladera I", calle "Cocoverzán", manzana 2, lote 4, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 13, al sur: 19.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle "Xocoyotzn"), al oriente: 15.00 m con lote No. 03, al poniente: 15.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17620/268/94, C. SILVIA ZAVALA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Chahuacano", segunda cerrada de Ruiz Cortínez, del pueblo de Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 9.80 m con calle Ruiz Cortínez, al sur: 8.00 m con Rosalino Lomplino, al oriente: 43.80 m con Constanacio Fragoso, al poniente: 38.20 m con Josefina Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17621/369/94, C. ANDRES TRUJILLO LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tonatihu, predio Tetetla VI, calle Coatl, manzana 01, lote 07, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 08, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 8.00 m con calle Coatl, al poniente: 8.00 m con lote número 14.
Superficie aproximada de: 1206.0 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19.964 de octubre 24 de 1994, se radicó ante mí la sucesión de EULALIA DEGOLLADO AHUMADA, manifestando VICENTE, CONCEPCION y RODOLFO NAVA DEGOLLADO, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y que el último de los nombrados, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Público No. 9 de Toluca, Méx.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días

5201.—9 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 48524 cuarenta y ocho mil quinientos veinticuatro de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, otorgada al extinto Notario Licenciado ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ, Notario Público Número Cuatro de esta Capital, protocolo actualmente a cargo del Archivo General de Notarías del Estado de México, se radicó la testamentaria a bienes del señor HUGH HAMPTON MILLER, por medio de la cual la señora ALICE BARLON BITTERLENG CRAWFORD VIUDA DE MILLER, representada por su apoderado especial señor Licenciado ALEJANDRO BARRERA ECHEVERRI, quien

acepta a nombre de su representada, la herencia y el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1994.

Lic. Vicente Lechuga Masternach. Rúbrica

Notario Público Número 4.

5207.—9 y 18 noviembre

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

NOTIFICACION POR EDICTOS

PRIMERA PUBLICACION

Expediente TUA/10QDITO/252/92.

TUA/10QDITO/D/TSA/07/94.

POBLADO: SAN MIGUEL XALTOCAN.

MUNICIPIO: NEXTLALPAN, EDO. MEX.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

En los autos del Expediente Agrario Número TUA/10QDITO/252/92, TUA/10QDITO/D/T.S.A./07/94. Existe la razón de actuario adscrito a este Tribunal Agrario de fecha 25 de octubre de 1994, de la cual se desprende que no le fue posible notificar el AUTO DE RADICACION a los propietarios ubicados dentro del radio legal de siete kilómetros, en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria se notifica a los CC. INMOBILIARIA HONGAR, S.A.; JORGE SERRALDE DEL VALLE; PEDRO GONZALEZ TOSTADO; CONCEPCION MONTEMAYOR; ELOY MONTEMAYOR; OFELIA MONTEMAYOR; JUANA VELAZQUEZ FAJARDO; EMILIO VAZQUEZ ESPINOZA; JUANA MAURICIO DELGADO; CAMILO MAURICIO DELGADO GUADALUPE SANCHEZ VIQUEZ; RUBEN PEREZ VIQUEZ; CLAUDIA MAURICIO MARTINEZ; QUIRINO MAURICIO MARTINEZ; FELIPE MAURICIO DELGADO; IRMA DELGADO RODRIGUEZ; JUAN RUVALCABA PONCE; FIDEL ARENA ZAMORA; ENRIQUE GARCIA JIMENEZ; MODESTO MONTE AZA; ISABEL SANCHEZ VIQUEZ; TERESA REYES SANTOS; JOSE ROBERTO HERNANDEZ GARCIA; JOSE DE JESUS GARCIA ADRETE; MARIA DEL REFUGIO DIAZ GARCIA; JUANA IRENE ZUNIGA SOTO; JESUS RUVALCABA PONCE; RAUL ROMERO ZENIZO; RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ; CELIA SANCHEZ VIUDA DE RODRIGUEZ; ISIDRO MARTINEZ DIAS; FRANCISCO MOLINA OLIVARES; DOLORES GARCIA NAVARRO Y ANTONIO SUAREZ GONZALEZ. El AUTO DE RADICACION de fecha 29 de agosto de 1994, que a la letra dice: "se tiene por recibidos los originales del expediente Núm. 252/92, relativo a la acción restitutoria de tierras del poblado San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Estado de Mex, hágase saber a las partes la radicación de los mismos por medio de notificación personal, a efecto de darle cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Superior Agrario de fecha cuatro de enero del año en curso.—Así lo acordó y firma el C. Magistrado, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Se previene a los notificados para que en el término de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la última publicación señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, sede del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, mercedidos de que en caso de ser omisos las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán en los estrados del Tribunal Unitario Agrario Décimo Distrito, ubicado en Vía Doctor Gustavo Barón, número 98-60, Piso, Fraccionamiento Alce Blanco Naucalpan de Juárez, México.

LIC. RAUL LEMUS GARCIA.—Rúbrica

MAGISTRADO

5217.—9 noviembre